



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 275 17

San Ramón de la Nueva Orán, 30 JUN 2017

Expediente N° SO-19.235/17.-

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Marcelo Enrique Suárez, secretario de Bienestar Estudiantil del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reintegro de gastos de pasajes a la ciudad de Salta, para asistir a un acto con Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, donde se realizará una entrega de una PC completa para cada Centro de Estudiantes de la Universidad, a realizarse el día 23 de junio de 2017 en Salta Capital.-

Que, se debe reconocer gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán por la suma de \$ 608,00, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de pasajes al Sr. Marcelo Enrique Suárez, Secretario de Bienestar Estudiantil del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán, por la suma de \$ 608,00 (Pesos Seiscientos Ocho), quien asistió a un acto con Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, donde se realizará una entrega de una PC completa para cada Centro de Estudiantes de la Universidad, que se realizó el día 23 de junio de 2017 en Salta Capital.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA